

## **COMUNICADO DE LOS CANDIDATOS A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA SOBRE EL CASO DE CARLOS ARRIETA**

Los candidatos y candidatas a la Asamblea Universitaria por parte del estamento estudiantil y docente, nos reunimos el día 4 de Julio para mostrar el rechazo a la candidatura del docente Carlos Antonio Julio Arrieta denunciado por prácticas de acoso sexual en nuestra Alma Mater, las cuales fueron interpuestas por un gran número de estudiantes y estas no han sido atendidas de forma eficiente por parte de la administración para realizar la investigación pertinente y tomar las medidas necesarias, mientras que transversalmente iban aumentando las denuncias sin que se realizara algo al respecto. Después de que los casos fueran expuestos en el medio de comunicación masivo “Las igualadas”, la administración se vio presionada a realizar un comunicado que deja claro que ninguna de las instancias ha sido ágil en la realización del proceso investigativo, cometiendo además la impertinencia de publicar los nombres de las denunciadas a través de una publicación en Twitter.

A continuación ampliamos nuestra postura:

**1-** El 20 de Septiembre de 2019, fue radicada la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación contra el señor Carlos Antonio Julio Arrieta, por prácticas de acoso sexual hacia sus estudiantes, el 23 de Septiembre del 2019, un gran número de estudiantes realizaron la denuncia pública contra el mismo docente y por los mismos motivos. El 13 de Noviembre del mismo año, se realizó la queja disciplinaria ante la Personería Distrital de Bogotá.

Es importante aclarar que antes de los hechos mencionados, las estudiantes presentaron la queja respectiva ante el consejo curricular del proyecto, al consejo de facultad y demás instancias pertinentes.

En vista de no tener una respuesta efectiva por alguna de las instancias, que permitiera avanzar en la investigación de los hechos y que el docente no había sido apartado del entorno universitario, las estudiantes decidieron presentar una acción de tutela.

**2-** El caso del profesor llama la atención, ya que las directivas de la universidad se han declarado impedidos y remiten el caso a la Personería de Bogotá, máxime cuando el señor Arrieta en ese momento era representante de profesores ante el Consejo Académico. Cuando se realizaron las denuncias ante los estamentos de la universidad, ni la Decana Cecilia Rincón Verdugo, ni el Rector Ricardo García asumieron el proceso investigativo dejando a las víctimas vulnerables. Cuando ya se había terminado el periodo de representación en el Consejo Académico, una nueva denuncia por acoso sexual recae sobre el profesor, esta serie de hechos dejan en evidencia la falta de voluntad por parte de las directivas de la Universidad para tramitar el proceso disciplinario. Actualmente el docente se encuentra en año sabático y su candidatura a la asamblea universitaria se encuentra activa.

**3-** Para la comunidad universitaria es un gran logro poder constituir el espacio democrático y participativo de la Asamblea Universitaria, en este es posible encontrarnos y discutir frente a las necesidades y los cambios que necesita nuestra Alma Mater. Desde esta perspectiva, los candidatos y candidatas al hacer parte de ella estamos en la obligación de escuchar y

darle voz a la comunidad universitaria y a su vez ser ejemplo de participación y respeto frente a todos los miembros. Es por ello que rechazamos la candidatura del señor Carlos Antonio Arrieta, ya que las múltiples denuncias que se han interpuesto contra él por sus acciones al interior y fuera de la universidad, dejan un manto de duda frente a la rectitud que pueda tener en las discusiones y decisiones fundamentales para la comunidad, además de quedar en entredicho la poca ética que pueda tener en el respeto a la equidad de género y la diversidad.

**3.1-** Existe una necesidad imperante, y es que la comunidad universitaria sienta que los y las integrantes de la asamblea universitaria gocen de credibilidad y confianza por parte de la comunidad, para que ella se sienta representada por cada uno y cada una de los integrantes que la conforman. Si se presenta algún manto de duda frente a alguno de sus miembros, la comunidad universitaria se va a sentir vulnerada en su dignidad y por ende no va a sentirse representada, de esta manera el espacio de Asamblea Universitaria pierde su legitimidad y confianza.

**3.2-** Desde que se ha impulsado la Asamblea Universitaria, se han recalado unos principios fundamentales para su conformación y funcionamiento, entre ellos es trabajar desde los principios del pensamiento comunitario (en el cual se impulsa una democracia participativa, mas no representativa), se realiza un cuestionamiento fuerte frente a las políticas y las estructuras patriarcales que generan prácticas de desigualdad, acoso, manipulación e irrespeto frente a las mujeres y las diferentes identidades de género. En esencia misma, la Asamblea Universitaria es contraria a las actitudes denunciadas por las estudiantes en contra del maestro Arrieta.

**3.4-** Desde el aspecto legal, consideramos que es inconveniente jurídicamente que participe en un proceso de candidatura alguien que se encuentra en proceso de investigación por acusaciones que van en contra de los principios que son la base de la configuración de ese mismo proceso de participación, en este caso la Asamblea Universitaria.

**3.5-** Desde el aspecto ético, la Asamblea Universitaria bajo su principio de cuestionar las estructuras patriarcales e impulsar una democracia participativa, sentimos que estaríamos dando la espalda a la comunidad universitaria al dejar que este señor presente su candidatura a la Asamblea Universitaria y por ende avalar su posible participación como asambleísta. Arrieta no representa el espíritu de participación democrática de la Asamblea Universitaria y por ende rechazamos totalmente su candidatura a este o algún espacio de representación en el futuro.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR LAS PERSONAS CANDIDATAS A LA ASAMBLEA (ABAJO FIRMANTES) EXIGEN SE RETIRE LA CANDIDATURA DEL DOCENTE CARLOS ARRIETA COMO ASAMBLEÍSTA.

**ADRIÁN E. GÓMEZ GONZÁLEZ**

**VERÓNICA MAYERLY ZAMBRANO  
PEDRAZA**

**JULIÁN ALFONSO BENÍTEZ  
BALLESTEROS**

**JULIÁN DAVID BALANTA CASTRO**

**FLOR ANDREA ESPITIA SIERRA**

**PAULA ANDREA AMADO TRIANA**

**JEIMY CASTAÑEDA SALAMANCA**

**MANUEL VANEGAS GALLEGO**

**DANIEL ALBERTO CORTÉS NARVÁEZ**

**SHEARER J. VILLAMIL OLAYA**

**ANDRES ORLANDO TORRES CARRILLO**

**ANGEL DAVID PEREZ QUEVEDO**

**DANILO GUERRERO CABRERA**

**SANTIAGO RAMOS**

**MATEO VALDERRAMA CHAPARRO**

**PAULA FERNANDA ESPAÑA SAAVEDRA**

**JULIÁN NICOLÁS PARADA GONZÁLEZ**

**MERY S. MORENO**

**SANTIAGO RIVERA CORREA**

**PAULA ANDREA ROJAS**

**ANGIE SOFÍA FRANCO DÍAZ**

**DANA NÚÑEZ SUÁREZ**

**AURA MARÍA FERNÁNDEZ**

**PAOLA ANDREA VERGARA AMÓRTEGUI**

**ANA MARÍA BODMER PEÑA**

**CRISTIAN DAVID MUÑOZ CAMARGO**

**DANIEL FELIPE RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**NICOLÁS ORTIGOZA BERMÚDEZ**

**RICARDO GORDO MUSKUS**

**CESAR FERNEY RODRIGUEZ CHAVARRO**

**JAIRO ALFONSO RUIZ CAICEDO**

**EDNA ROCÍO MÉNDEZ PINZÓN**